



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA
Y DESARROLLO RURAL
Delegación Territorial en Huelva**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE
APLICACIÓN DE HIPOCLORITO EN CANALES DE LÁMINA LIBRE DEL SISTEMA HUELVA.
CAMPAÑAS 2025-2026-2027” CONTR 2025 453323**

**COMPROBACIÓN Y EXAMEN DE LA 2^a SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA
ADJUDICACIÓN**

A las 09:00 horas del día 07 de octubre de 2025, en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, s/n de Huelva, se reúne la mesa de contratación de la actuación arriba señalada, conformada por los miembros siguientes:

ASISTENTES

Presidenta

Dª. Inmaculada Jiménez Alcalá
Jefa de Servicio de Administración General

Vocales

Dª. Isabel Ramos Álvarez
Interventora Adjunta

Dª. M.ª Belén Olivares Pulido
Servicio Jurídico Provincial

D. Antonio Agúndez Rebollo
Coordinador Provincial de Aguas

D. Antonio Manuel Moreno Gómez
Asesor Técnico adscrito a la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel, Piedras y Chanza de esta Delegación Territorial

Secretaria

Dª. Rocío Alejandre Prieto
Jefa de Sección de Gestión Económica



C/ Mozárabes, 8 21071 Huelva

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	INMACULADA JIMENEZ ALCALA ROCIO ALEJANDRE PRIETO	08/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNUYPYNTVNWEHKWSPQYBW7VBG	PÁG. 1/2



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA
Y DESARROLLO RURAL
Delegación Territorial en Huelva

En el lugar y horas señalados en el encabezamiento, se procede a la comprobación de la 2ª subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa licitadora:

- FLOMAY QUÍMICA, SL

Se comprueba por la Mesa que, conforme a lo establecido en el apartado 10.7.2 y en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no se aporta la siguiente documentación:

- Certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Comprobada por la Administración que su empresa no se encuentra inscrita en el Registro Andaluz, debe de aportar:
 - **Escritura de constitución de la sociedad.**
- En cuanto a los documentos que acrediten la **solvencia técnica**, éstos se solicitarán de oficio por la Administración.
- En relación a la **solvencia económica**, ha de aportar el **último pago del seguro** de responsabilidad civil.
- **Declaración por la empresa licitadora de no estar dado de baja en el IAE.**
- Resguardo acreditativo de la **constitución de una Garantía COMPLEMENTARIA del precio de licitación**, excluido el IVA (**1.609,63 €**). Se comprueba que el documento por el que se constituye la garantía ha sido presentado por un importe inferior al estipulado. Es por ello por lo que se exige la presentación del importe que se detalla para subsanar este error.

Acreditada la falta de documentación, y de acuerdo al apartado 10.7.3 del PCAP, se acuerda requerir la misma, concediéndole un **plazo de tres (3) días hábiles** contados de conformidad con lo establecido en el Disposición Adicional Décimo Quinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se acuerda notificar a través de publicación en el perfil del contratante de este Órgano de Contratación dichas circunstancias, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales contados de conformidad con lo establecido en el Disposición Adicional Décimo Quinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para que la empresa licitadora pueda subsanar la documentación requerida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: Inmaculada Jiménez Alcalá

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Rocío Alejandre Prieto



C/ Mozárabes, 8 21071 Huelva

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA JIMENEZ ALCALA ROCIO ALEJANDRE PRIETO	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNUYPYNTVNWEHKWSPQYBW7VBG	PÁG. 2/2	